



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS
CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO
DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		Tipo Persona
	GARCÍA MARÍN, ANTONIO		Física
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
Otros Datos	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
Directivo			

SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL	DERECHOS DE VOTO
A36000602	ZELTIA, S.A	222.204.887

REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

DNI/NIF/OTROS	APELLIDOS Y NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL		
	ZELTIA, S.A		
DIRECCIÓN			NÚMERO
MUNICIPIO	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAÍS
	TELÉFONO DE CONTACTO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO

RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN

EMPRESA EMPLEADORA

TIPO DE COMUNICACIÓN

- Primera comunicación del sistema retributivo Liquidación de sistema retributivo ya comunicado
 Modificación del sistema retributivo ya comunicado Otras causas:

TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO

Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:

- SI.** Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja como la hoja complementaria
 NO. Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN:

(En todo caso, se facilitará información adecuada sobre la fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema)

El plan de entrega gratuita de acciones fue aprobado por la Junta General de Zeltia, S.A de 27 de junio de 2007 y ejecutado por acuerdo del Consejo de Administración con fecha 26/02/2008. Serán beneficiarios del Plan aquellos empleados y Directivos del Grupo Zeltia que cuenten con contrato indefinido y hayan finalizado en su caso, el periodo de prueba, perciban durante el ejercicio 2008 un retribución variable correspondiente al cumplimiento de objetivos alcanzado en el ejercicio 2007 y hayan superado el 50% de los objetivos para el ejercicio 2007. Las condiciones esenciales establecidas para la entrega gratuita de acciones se exponen a continuación:

- Sistema de lock up o bloqueo de las acciones. Sobre las acciones entregadas se establecerá un sistema de inmovilización o "lock up" a fin de que no puedan ser enajenadas, mecanismo de bloqueo que se extenderá igualmente a aquellas acciones adquiridas por el beneficiario sin necesidad de realizar desembolso alguno que por cualquier operación societaria traigan causa de las anteriores.

La inmovilización permanecerá en vigor durante un periodo de 3 años ("Periodo de Fidelización") desde que se produzca la entrega efectiva de las acciones.

Sin perjuicio de lo anterior, transcurrido un año y seis meses desde la entrega de las acciones, se desbloquearán parte de las mismas: concretamente, se levantará la inmovilización del número de acciones que resulte de dividir el total de acciones entregadas entre un coeficiente ya fijado por el Consejo en función del grado de desempeño cada uno de los empleados durante 2007 (cumplimiento de objetivos en dicho ejercicio) de acuerdo con la información facilitada al respecto por las compañías del Grupo Zeltia empleadoras de cada uno de los beneficiarios.

Las acciones entregadas gozarán de plenos derechos políticos y económicos.

- Condición resolutoria de la entrega de acciones. La entrega de las acciones a cada beneficiario se somete a una condición resolutoria que se entenderá cumplida en los supuestos de baja voluntaria, despido procedente del beneficiario o situación de excedencia o suspensión del contrato de trabajo, siempre y cuando éstos se produzcan con anterioridad al fin del Período de Fidelización. En caso de extinción de la relación laboral entre un beneficiario y su sociedad empleadora por causas distintas de las anteriores, se entenderá cumplido el Período de Fidelización, salvo que dicha extinción se produjera con el fin de sustituirla por una nueva relación de dicho beneficiario con otra sociedad del Grupo Zeltia.

Las acciones sobre las que pesará la condición resolutoria serán únicamente aquellas que debieran haber permanecido inmovilizadas durante todo el Período de Fidelización (es decir, las que debieran haber permanecido inmovilizadas, en principio, tres años). El cumplimiento de la condición no tendrá efectos retroactivos.

Acaecida la condición resolutoria, las acciones afectadas por la misma deberán ser devueltas mediante el mismo procedimiento de adquisición a Zeltia, S.A. o, por indicación de ésta, a la sociedad filial empleadora del Beneficiario.

Bajo las anteriores condiciones, el Consejo ha acordado entregar acciones por un valor total de 1.552.897,72 euros, siendo el valor de referencia de la acción el menor de los dos siguientes: a) el precio medio ponderado de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado el día de hoy, 26 de febrero; b) La media de los cambios medios ponderados de la acción de Zeltia, S.A. en el mercado continuo del último mes (es decir, entre el 26 de enero y el 26 de febrero, ambos inclusive). El valor de las acciones así determinado sirve exclusivamente al fin de determinar el número de acciones a entregar a cada beneficiario, el cual no excede en ningún caso la cantidad de 12.000 € por beneficiario. Dicho valor no constituye, por tanto, ninguna clase de precio, puesto que el Plan es totalmente gratuito para sus beneficiarios.

Una vez concluida la sesión bursátil del 26 de febrero, el valor de referencia se ha establecido finalmente en 4,78 euros correspondiente al cambio medio ponderado de la acción de Zeltia en el mercado continuo el día 26 de febrero. Las acciones serán entregadas mediante un cambio de titularidad (artículo 36.5 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores).

En virtud de este Plan de Entrega Gratuita de Acciones, el Sr. García adquirirá un total de 2.266 acciones que representan el 0,69% del total de acciones otorgadas en el referido Plan (324.874 acciones)

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

En MADRID a 27 de febrero de 2008

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE UN SISTEMA RETRIBUTIVO QUE CONLLEVE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA SOCIEDAD EN LA QUE LA PERSONA OBLIGADA EJERZA SU CARGO O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE DICHAS ACCIONES

NATURALEZA, TIPO Y CLASE DE LOS VALORES - ACCIONES O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS - A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Acciones de la Sociedad	<input checked="" type="radio"/> Con voto <input type="radio"/> Sin voto	OTROS valores cuyo ejercicio da acceso o está vinculado a acciones de la Sociedad	<input type="radio"/> Warrant <input type="radio"/> Valores convertibles/canjeables <input type="radio"/> Opciones <input type="radio"/> Otros
-------------------------	---	---	---

1. Descripción (Clase/Tipo de Acciones o Naturaleza/Tipos de los Otros Valores y régimen de transmisión establecido para los valores a entregar:

Acciones de clase únicas, de 0,05€ de nominal unitario

CONDICIONES ECONÓMICO-FINANCIERAS ESTABLECIDAS EN SU CASO, PARA RECIBIR DE LAS ACCIONES O DE DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE ÉSTAS

Precio a pagar por el beneficiario del sistema retributivo por las acciones o derechos de opción sobre estas a recibir:

- Determinado
 Por determinar

2. Descripción:

Entrega Gratuita de Acciones

Precio de mercado o valor estimado (a la fecha) de las acciones o derechos de opción sobre éstas a recibir por el beneficiario del sistema retributivo:

- Determinado
 Por determinar

Importe:

4,78

Plazo para la entrega de las acciones o de derechos de opción sobre éstas al beneficiario del sistema retributivo

- Cierto Condicionado

4. Descripción plazo

La entrega efectiva de las acciones está prevista para el próximo día 4 de marzo de 2008

5. Descripción de las financiaciones para la adquisición de las opciones concedidas por la entidad emisora, así como, en su caso, cualquier garantía o cobertura a favor del tenedor de las opciones que eventualmente le hubiera sido otorgada por esa entidad en relación con el ejercicio o cancelación de esas opciones (conforme al artículo 31.3 g) del RD 1362/2007) :



Anexo VIII

MODELO DE NOTIFICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UN EMISOR CUYAS ACCIONES ESTÉN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UN MERCADO REGULADO DOMICILIADO EN LA UNIÓN EUROPEA, A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO O DERECHOS DE OPCIÓN SOBRE LOS MISMOS A ENTREGAR O YA ENTREGADAS POR LA SOCIEDAD AL BENEFICIARIO DEL SISTEMA

Cuando su número está determinado				Cuando su número está por determinar				
Tipo de Valor	Número de derechos de Voto	% derechos de Voto	Marcar lo que proceda	Tipo de Valor	Nº Estimado Máximo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto	Nº Estimado Mínimo de derechos de Voto con los datos disponibles a la fecha	% derechos de Voto
Acciones de Zeltia, S.A.	2.266	0,001	A Entregar					

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

En Madrid a 27 de febrero de 2008